

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006.-

VISTO:

El Expte. FCN N° 1197/01- Doctorando Bioq. MSc. Paula Sánchez Thevenet y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 348) y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. MSc. Paula Sánchez Thevenet con la dirección del Dr. Juan Angel Basualdo Farjat.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 348 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. MSc. **Paula SÁNCHEZ THEVENET** a:

TITULARES	SUPLENTES
Ramón de Torres	Daniel de Lamo
Marta Minvielle	Pedro Steffan
Guillermo Denegri	

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis *“Estudio sobre la presencia y viabilidad de Echinococcus granulosus y Taenia hydatigena con relación a las condiciones del ambiente”*.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 547/06.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.